¿QUÉ PRETENDE LA CAMPAÑA?

Para mejorar la calidad de vida de las personas y sobre todo de las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad se requiere que el Estado **invierta en programas esenciales como de salud, educación, vivienda, agua potable y otros.**

Para cumplir con este fin se necesitan de recursos públicos y una de las principales fuentes de ingreso son los impuestos. En este sentido **es importante conocer cuánto se recauda y quiénes son los sectores de la población que tributan, y cuánto contribuyen con el pago de los impuestos.**

"Quien gana más, pague más. Hacia una Justicia Tributaria" es una campaña que apunta a forjar una mayor conciencia en la sociedad sobre el hecho de quienes generan más ingresos deben contribuir más. **Cuando decimos Justicia Tributaria, nos referimos a que cada persona y cada sector de la economía debe aportar impuestos de acuerdo a su capacidad contributiva.**

Por otro lado se requiere no solo informar sino también debatir sobre la vinculación e importancia de este tema para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano. Para ello la campaña plantea diversas estrategias de difusión y debate, dirigidas tanto a la población en general como a sectores interesados en esta temática.

EN PARAGUAY PERSISTE UNA SITUACIÓN DE INJUSTICIA TRIBUTARIA. ES DECIR, QUE **PERSONAS Y SECTORES DE MENORES INGRESOS PAGAN MÁS IMPUESTOS EN RELACIÓN A SUS INGRESOS, QUE LOS SECTORES DE MAYORES INGRESOS.**

"CUANTO MÁS DIVIDIDAS ESTÁN LAS SOCIEDADES EN TÉRMINOS DE RIQUEZA, MÁS RENUENTES SON LOS RICOS A GASTAR DINERO EN LAS NECESIDADES COMUNES. EL RICO NO NECESITA CONFIAR EN EL GOBIERNO PARA DISPONER DE PARQUES, EDUCACIÓN O COBERTURA MÉDICA. PUEDEN COMPRAR TODO ESO. EN EL PROCESO, CADA VEZ SE DISTANCIAN MÁS DE LA GENTE CORRIENTE".

(JOSEPH E. STIGLITZ, *El precio de la desigualdad*, 2012)

© Proyecto «Debates y acciones para mejorar la calidad de la inversión social en Paraguay»

© Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana, París 1031 esq. Colón · Tel. 021 425 850

QUIEN GANA MÁS PAGUE MÁS

HACIA UNA JUSTICIA TRIBUTARIA

DECIDAMOS CAMPAÑA POR LA EXPRESIÓN CIUDADANA

Decidamos Paraguay
@decidamospy
info@decidamos.org.py
www.decidamos.org.py

py paraguay debate

Paraguay Debate
@paraguaydebate
www.paraguaydebate.org.py

CON EL APOYO DE
UNIÓN EUROPEA

QUIEN GANA MÁS PAGUE MÁS

HACIA UNA JUSTICIA TRIBUTARIA

¿QUÉ NOS IMPIDE DIRIGIRNOS HACIA UNA EQUIDAD TRIBUTARIA?

Sistema Tributario

La recaudación de impuestos se organiza a través de un sistema tributario, cuyas pautas están establecidas por ley, y que en teoría, deben encaminarse a la recolección de fondos suficientes para que las instituciones estatales puedan ofrecer acciones y servicios de calidad que las y los ciudadanos necesitan.

Nuestro sistema tributario actual permite una baja recaudación impositiva, debido precisamente a esta situación de injusticia o inequidad tributaria en donde quienes ganan más pagan menos en impuestos en relación a sus ingresos o ganancias. Esto se traduce en una baja presión tributaria con solo 12,6%, siendo la más baja de Sudamérica.[1]

Alto gasto tributario

El gasto tributario es el monto que deja de percibir el Estado por la exoneración de impuestos o reducción de algunas tasas impositivas para determinados contribuyentes o sectores económicos, en la búsqueda de obtener un beneficio socioeconómico mayor que las pérdidas que ocasiona la no recaudación de dichos ingresos.

De acuerdo a datos del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), en el año 2014, el 46,5% de gasto tributario del IVA favoreció al 20% más rico de la población, y solamente el 7,2% al 20% más pobre, lo cual implica claramente un impacto fiscal regresivo.

1 La presión tributaria es la cifra que mide la recaudación impositiva en relación al PIB. Ella permite ver si la recaudación impositiva de un país es alta, media o baja.

Impuestos directos vs. Impuestos indirectos

Los impuestos directos o progresivos gravan de manera proporcional la ganancia o renta, es decir el impuesto a pagar representa un porcentaje sobre la renta de una persona o empresa, respetando la capacidad de pago del contribuyente. Estos impuestos, en su diseño y aplicación, deben estar orientados a ser abonados por personas y sectores de altos ingresos.

Sin embargo, solo el 21,7% de la recaudación tributaria proviene de impuestos a la renta o directos (IRACIS, IRAGRO e IRP principalmente) que deben ser abonados sobre todo por sectores de altos ingresos. Se calcula que el aporte del sector agropecuario al PIB ronda el 25%; sin embargo su contribución impositiva en términos del impuesto a la renta es de solo 0,2% del PIB.

Mientras tanto, los impuestos indirectos son tributos al consumo (el principal es el IVA), es decir el monto a abonar en concepto de impuesto está incluido en el costo del producto (ej: ropa, alimento) que se compra.

Los impuestos indirectos no tienen en cuenta los ingresos de las personas: por un producto paga el mismo precio una persona que gana un salario mínimo, que una persona que gana el equivalente a tres salarios mínimos. El 54% de la recaudación tributaria proviene del IVA, que es el principal impuesto de nuestro país y que golpea más a personas y sectores de menores ingresos.

Baja recaudación del impuesto inmobiliario

Este impuesto (recaudado por las municipalidades), en términos generales, tiene una tasa del 1% sobre el valor fiscal de la tierra.

La baja recaudación del impuesto inmobiliario a las propiedades rurales (solo 10 millones de US$ en 2015) es un factor que además favorece la alta concentración de la tierra en Paraguay; ya que no existe una presión fiscal que obligue a producir, sobre todo en el caso de grandes inmuebles. Una mayor presión tributaria en este impuesto obligaría a replantear el esquema de tenencia y producción de la tierra, mejorando la distribución de la misma. [2]

2 Dionisio Borda y Manuel Caballero, Desempeño e institucionalidad tributaria en Paraguay. Estudio publicado por el Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP). Febrero de 2017.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA IMPUESTOS JUSTOS

La política tributaria cumple un rol importante en la redistribución de la riqueza dentro de una economía. La inversión del gobierno en servicios públicos que cubran derechos económicos y sociales mínimos como salud primaria, educación, vivienda para la población y en particular la de escasos recursos; es una manera de combatir la pobreza y la desigualdad existente.

Los impuestos hacen posible esta redistribución económica y son los ciudadanos y ciudadanas quienes pueden ejercer presión y controlar que sus aportes tributarios sean utilizados con ese fin.

Pensar en un sistema tributario estructurado sobre principios de justicia o de equidad, implica que debe darse una mayor recaudación con impuestos directos, que bien diseñados e implementados son impuestos justos. Este es un aspecto clave que debe tenerse presente para modificar el sistema tributario paraguayo.

Es importante tener presente que la justicia o equidad tributaria es al mismo tiempo:

Un fin: cada ciudadano/a y sector debe abonar impuestos de acuerdo a sus posibilidades económicas. Esto implica que, quienes ganan más, deben abonar un mayor monto en impuestos, lo cual no está sucediendo hoy en Paraguay.

Un medio: si quienes ganan más pagan más impuestos, habrá mayor cantidad de recursos. Y estos recursos deben ser priorizados en políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual contribuirá a la reducción de la pobreza, vulnerabilidad y desigualdad, que siguen siendo elevadas en el país.